## FRAUDE ALIMENTARIO

**BEST BEFORE** 11/08/2017

CÓDIGO SQF SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

## 2.7.2. FRAUDE ALIMENTARIO

2.7.2.1 Se deberán documentar, implementar У mantener métodos, las responsabilidades y los identificar criterios para vulnerabilidad de la planta al fraude alimentario. evaluación La vulnerabilidad al fraude alimentario deberá incluir la susceptibilidad de la planta a la sustitución de productos, etiquetado erróneo, dilución, falsificación o productos robados que podrían afectar la inocuidad de los alimentos de forma negativa.





2.7.2.2 Se deberá elaborar y aplicar un plan de mitigación de fraude que especifique alimentario los métodos mediante los cuales se deberán controlar las vulnerabilidades identificadas al fraude alimentario.

2.7.2.3 Se deberán revisar y verificar el plan de mitigación y la evaluación vulnerabilidad fraude de al alimentario al menos una vez al año.





deberá 2.7.2.4 Se mantener un registro de las revisiones de la evaluación de vulnerabilidad al fraude alimentario y del plan de mitigación.

